



## **Política de No deforestación, No turba y No explotación**

**Política No. 9**

**Fecha de emisión: 15/07/2021**

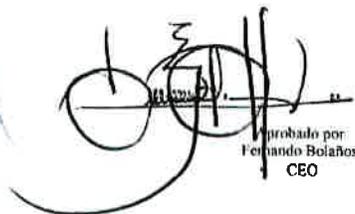
**Contiene 8 páginas**

**Aplicación: Global**

**Elaborado por: Dirección Corporativa**

  
Revisado por  
Fernando Reyes  
Oficina de Cumplimiento

  
Supervisado por  
Javier Aguirre  
Director Corporativo

  
Aprobado por:  
Fernando Bolaños  
CEO



## **POLÍTICA DE NO DEFORESTACIÓN, NO TURBA Y NO EXPLOTACIÓN**

<b>ALCANCE</b>	3
<b>DEFINICIÓN</b>	3
<b>CONTENIDO</b>	4
<b>NO DEFORESTACIÓN</b>	4
<b>NO REALIZAR NUEVAS PLANTACIONES EN TURBA</b>	5
<b>NO EXPLOTACIÓN DE PERSONAS Y COMUNIDADES</b>	6
<b>PRINCIPIOS</b>	6
<b>RESPECTO AL DERECHO CONSUECUDINARIO</b>	7
<b>MODALIDADES DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y VALORES</b>	7
<b>PROVEEDORES</b>	7
<b>PARTICIPACIÓN DE INTERESADOS</b>	8
<b>CALENDARIZACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES PARA TODOS LOS ECOSISTEMAS</b>	8



## OBJETIVO

Corporación Agroamerica, es consciente que la deforestación y otras prácticas no sostenibles, tienen consecuencias adversas para las personas y el medio ambiente. Trabajamos en estrecha colaboración con productores, comerciantes, procesadores, Organizaciones No Gubernamentales, empresas, instituciones financieras y otras partes interesadas en la industria, para proteger la biodiversidad y las comunidades. Contribuimos con la transformación de la industria, desarrollando la presente política.

## EVALUACIÓN PREVIA

Previo a realizar una plantación en alguna propiedad de la corporación, se deberá realizar una evaluación previa ambiental de manera interna, con el objeto de la viabilidad del proyecto; y se debe realizar comunicación en caso de ser necesario sobre la nueva plantación, a cualquier persona o grupo de interés. La corporación se compromete a un consentimiento previo libre e informado.

## ALCANCE

Las disposiciones establecidas en la presente política se aplican son obligatorias y se aplican a:

- Todas las operaciones, sean propias o arrendadas que la corporación administre con independencia de su participación comercial;
- Todos los terceros que sean nuestros proveedores o con quienes tengamos relaciones comerciales, haciendo énfasis en los productores independientes.
- Todas las operaciones de cultivo de banano y palma. En caso de existir alguna certificación, auditoría o reglamento hacia un cultivo en específico, se utilizará dicha norma hacia las otras operaciones, en caso sea aplicable y no ocasione discrepancia.

## DEFINICIÓN

Corporación Agroamerica reconoce los bosques primarios, así como los de media y alta densidad, además de los bosques de regeneración como bosques de altas reservas de carbono. Los terrenos que con anterioridad poseían otra vocación agrícola no se consideran de alta reserva de carbono.

Además, comprende y apoya el hecho que la investigación y el desarrollo se basen en los principios fundamentales de la conservación de los paisajes ecológicos que tienen como objetivo identificar y proteger a la mayor cantidad de bosques con altas reservas de carbono posible.



En cuanto a los bosques tropicales cuentan con grandes depósitos de carbono. La cantidad de carbono que almacenan varía dependiendo del tipo de plantas, el suelo y otros factores geográficos.

## CONTENIDO

### NO DEFORESTACIÓN

No realizar nuevas plantaciones en bosques con altas reservas de carbono (por sus siglas en inglés HCS).

Corporación Agroamerica reconoce los bosques primarios, así como los de alta y media densidad y bosques de regeneración como bosques de altas reservas de carbono (HCS). Las áreas de alta reserva de carbono no se aplican a las plantaciones en producción.

Comprendemos y apoyamos los estudios que se realizan actualmente para identificar áreas que tengan altas reservas de carbono (HCS) que deben y pueden ser protegidas. Además, se exhorta a todos los proveedores a adoptar las medidas necesarias para la protección de los predios con Altas Reservas de Carbono.

Nos involucramos en la medida de lo posible con los estudios que se realicen e implementará la metodología a través del enfoque (HCSA). Sumado a esto, antes de implementar en un área de alta reserva de carbono habrá una revisión de experto y permitiendo la participación consultiva a gobiernos, comunidades y organizaciones no gubernamentales.

Protección de áreas de alto valor de conservación (por su sigla en inglés HCV).

Nos comprometemos, a través de la metodología HCV, a identificar, proteger y preservar las áreas de HCV en todas nuestras propiedades y dentro de nuestra cadena de suministro global bajo el alcance de esta política.

Sobre el cultivo de banano, se mantendrán los estándares y buenas prácticas de cultivo en las áreas de HCV, según las certificaciones de las que hemos sido acreditados; y las que adquiramos.

En el caso del cultivo de palma se continuarán implementando las mejores prácticas internacionales en la identificación y gestión de las áreas de HCV.

La Corporación actuará conforme a los compromisos adquiridos con la implementación de certificaciones y requerimientos de los clientes para empresas que forman parte de su cadena de valor y exhorta a todos los proveedores a proteger y preservar las áreas de Alto Valor de Conservación.



Se trabajará con las autoridades pertinentes y se tomarán medidas enérgicas para proteger la fauna y flora, en especial las que estén categorizadas como especies raras, amenazadas y en peligro de extinción. Queda terminantemente prohibida la caza, recolección, extracción y tráfico de especies silvestres en las áreas de nuestra operación.

## Mitigación de la contaminación atmosférica y de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Nos comprometemos a:

- Mantener nuestro compromiso de no uso de la quema como práctica para la preparación de nuevas plantaciones, replantaciones o cualquier otro desarrollo.
- Identificar e informar sobre la reducción progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en nuestras propias operaciones.
- Utilizar herramientas apropiadas para monitorear y reportar regularmente el progreso, tales como la herramienta avalada por RSPO *Palm GHG Tool* o su equivalente.

## **NO REALIZAR NUEVAS PLANTACIONES EN TURBA**

Reconocemos que no tenemos cultivos sobre turba y nos comprometemos a no realizar nuevas plantaciones sobre turba en el caso que fueran identificadas en estudios previos. También, se exhorta a los proveedores a adquirir las medidas necesarias para la conservación y manejo responsable de la turba. En consecuencia, no se degradará, reducirá la compactación, no erosionará o conservará los suelos. Se comprende Turba como un suelo que contenga más del 65% de materia orgánica, independientemente de la profundidad.

Dicha modalidad, también aplica a todos nuestros proveedores.

## **EMISIONES NETAS CERO**

Corporación Agroamerica está consciente de la crisis ambiental que se está viviendo a nivel internacional. Dentro de esta crisis se encuentra el cambio climático, el cual es ocasionado en gran parte por la emisión de gases de efecto invernadero, principalmente CO<sub>2</sub> (dióxido de carbono) el cual se origina por la actividad constante que realiza el ser humano a nivel mundial.



En virtud de lo anterior y con el objeto de mejorar nuestras prácticas ambientales, estamos comprometidos a buscar nuevas medidas y estrategias para reducir el dióxido de carbono, como los demás gases de efecto invernadero, controlando la emisión de estos gases y obteniendo como resultado, cuando sea posible, un balance de huella de carbono cero.

**Al momento de aplicar nuevas medidas o estrategias, se debe contemplar realizar las siguientes acciones:**

- Implementación de medidas para el control de consumos que permita al colaborador tener un rango de emisiones que se emiten.
- Realizar capacitaciones a los colaboradores, con el objeto de crear conciencia sobre el uso de luz, vehículo, entre otros factores que generan gases de efecto invernadero, tanto a nivel empresarial, como en sus hogares.
- Sustitución de equipo y/o electrodomésticos, que generen menor consumo de energía-
- Promover la reforestación.
- Cualquier otro plan que sea requerido por alguna entidad pública o certificación a efecto de lograr la neutralización de carbono.

## **NO EXPLOTACIÓN DE PERSONAS Y COMUNIDADES**

- Respeto y Apoyo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- Nos comprometemos a defender y promover la Declaración Universal de los Derechos Humanos de todos sus colaboradores, de los pueblos indígenas, comunidades locales, de los Defensores de los Derechos Humanos y de cualquier persona afectada por sus operaciones bajo el espectro de esta política;
- Respetar y reconocer los derechos de todos los trabajadores, tanto los que poseen contrato como los temporales y los migrantes.

Nos comprometemos a garantizar que los derechos de todas las personas que trabajan en cualquier operación cubierta por el alcance de esta política, sean respetados.

## **PRINCIPIOS**

Los siguientes principios son elementos básicos que se pondrán en práctica en el marco de esta política:



- **Cero tolerancia al trabajo infantil;**
- **No promover, ni practicar el trabajo forzoso y la servidumbre;**
- **Salud y seguridad ocupacional;**
- **Seguro de accidentes laborales;**
- **Salarios igual o superior al mínimo establecido;**
- **Respeto y no discriminación;**
- **Prevención del acoso y abuso.**

## **RESPECTO AL DERECHO CONSUECUDINARIO**

Verificamos que los lugares en los que hemos desarrollado nuestros proyectos productivos no sean propiedades de uso comunal, colectivo, ni tampoco se hayan desplazado a pobladores indígenas. Así mismo, que tampoco hayan sido afectadas las costumbres y tradiciones de pueblos indígenas. Sin embargo, de existir algún derecho consuetudinario que pudiera ser afectado, la corporación está abierta a conocer y corregir, para dar cumplimiento al derecho vulnerado si se comprobara el caso y aplicar el procedimiento de compensación justa.

El consentimiento Libre, Previo e Informado asegura una producción sostenible ya que el cultivo es establecido en zonas libres de conflictos o apropiación de tierra. Las nuevas plantaciones de la corporación se ajustarán al procedimiento de Nuevas Plantaciones y la Guía sobre Consentimiento Libre Previo e Informado de RSPO.

Así mismo se tratará de garantizar que la información se proporcione en formatos y lenguajes relacionados con los grupos de interés afectados, también se compromete a abrir una negociación transparente para todas las actividades de gestión conjunta.

## **MODALIDADES DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y VALORES**

En las posibles áreas que pudieron haber sido deforestadas y/o sus altos valores de conservación, la corporación se compromete a restaurarlas, a través de procesos de diligenciamiento. Se realizarán análisis y estudios sobre nuestras áreas, para corroborar su historial antes de su adquisición y así, en caso sea necesario, realizar procesos de recuperación.

Se realizará debida diligencia de todas las áreas adquiridas, teniendo dicha modalidad completada para el año 2030.

## **PROVEEDORES**



Creemos que, a través de la innovación, el diálogo constructivo y la cooperación estrecha entre los principales actores y partes interesadas de la industria, es posible transformar la misma, como un colaborador responsable para el bienestar ambiental y económico de los países en los que opera.

Creemos en la transformación a través del compromiso; buscamos que todas las empresas que están vinculadas a nuestras operaciones a través de la prestación de bienes y servicios participen en la aplicación de las disposiciones básicas de esta política.

En virtud de lo anterior, los proveedores deberán cumplir con nuestros lineamientos ambientales, incluyendo la modalidad de recuperación en ecosistemas.

## **PARTICIPACIÓN DE INTERESADOS**

Valoramos las aportaciones de los interesados, y estrechará lazos con las Organizaciones No Gubernamentales locales e internacionales, comunidades, gobiernos, colaboradores, expertos y otras partes interesadas para ayudar en la implementación de la presente política. Buscamos recibir sus aportaciones sobre rendimientos y revisión de proveedores; se investigará de forma rápida y se actuará contra las partes interesadas que violen esta política.

Se trabajará en conjunto con los gobiernos, las empresas, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas para apoyar la adopción de políticas públicas que faciliten y fomenten un cambio rápido industrial libre de la deforestación y explotación.

## **CALENDARIZACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES PARA TODOS LOS ECOSISTEMAS**

En virtud de cumplir con nuestro objetivo de utilizar únicamente prácticas sostenibles, tanto en nuestras actividades y de productores u otras partes interesadas en la industria, se ha establecido que para junio del año 2030, en todos nuestros procesos, proveedores, pequeños productores, cadena de suministro y cualquier actividad que sea realizada de manera directa o indirecta por la corporación, será realizado a través de prácticas sostenibles que impliquen la cero conversión de sistemas naturales y no deforestación de zonas con alto valor de conservación (HCV, high conservation value) o con altas reservas de carbono (HCS, high carbon stock), no explotación de turba y control de emisión de gases de efecto invernadero.